

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11033 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 43/2013 y NIG 33024 47 1 2013 0000038, se ha dictado en fecha 25 de febrero de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Luis Hevia González, con CIF 10807927-C, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Magnus Blikstad, n.º17-2.ºG, Gijón.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a:

María de los Angeles Pérez Díaz. Domicilio postal: c/ Santa Susana, n.º5 bajo, B, Oviedo. C. postal: 33007. Teléfono: 985274108. Fax: 985245817. Dirección electrónica: perezdiazabogados@yahoo.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Lc, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Gijón, 25 de febrero de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130014074-1